

PROYECTO SEMILLA DE PAPA

REQUISITOS DE CREDITO

Los beneficiarios del proyecto son productores independientes de semilla de papa.

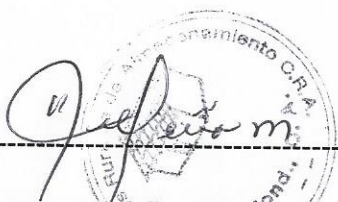
Los sujetos de crédito a través del fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser productor de semilla de papa
- b) Presentar solicitud formal de crédito a través de la Agencia del BANADESA más cercana al Programa
- c) Ser declarado como sujeto de crédito y no estar en mora con el BANADESA u otra institución financiera
- d) Recibir apoyo y supervisión del programa de papa de la DICTA
- e) Apertura de una cuenta de ahorro en BANADESA.
- f) Poseer tierra propia o presentar contrato de Arrendamiento.
- g) Disponer de garantías: Hipotecarias, Prendarias o Fiduciarias o combinación de la segunda con la última, pero en ningún caso sola la segunda o la tercera.
- h) presentar otros documentos que requiera el ente financiero.

Dirección: Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) 2do. Piso,
Unidad de Financiamiento al productor
Ing. José Arnulfo Peña Martínez, Jefe del Proyecto

Tele/Fax Oficina: 22356112, Celular: 98-96-59-35.

Correo Electrónico: jpenamartinez@yahoo.com



ING. ARNULFO PEÑA MARTÍNEZ
JEFE FINANCIAMIENTO AL PRODUCTOR

Actualizado 31 de Marzo del 2017.